MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N°1697/2023

Por la que se Adjudica el llamado a Contratación directa N° N°27/2023 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SANTANDER Y PARA LA CALLE HIPOLITO INANUE DE LA CIUDAD DE LUQUE. ID N 430022

Luque, 16 de Mayo de 2023

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a ***Contratación directa N°27/2023 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SANTANDER Y PARA LA CALLE HIPOLITO INANUE DE LA CIUDAD DE LUQUE. ID N 430022.***----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 21 días del mes abril de 2023 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 06 del mes mayo del año dos mil veintitrés, recomienda la adjudicación **para *a Contratación directa N°27/2023 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SANTANDER Y PARA LA CALLE HIPOLITO INANUE DE LA CIUDAD DE LUQUE. ID N 430022.***----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado ***a Contratación directa N°27/2023 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SANTANDER Y PARA LA CALLE HIPOLITO INANUE DE LA CIUDAD DE LUQUE. ID N 430022.-***

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

Empresa Adjudicada	*Monto*
"LBB CONSTRUCCIONES S.A CON RUC N° 945927-8" Representante Legal: LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO Dirección: Calle EUCALIPTAL N°9018 Correo Electrónico: saulbenitez404@gmail.com Celular: 0981-807-179 LUQUE - Paraguay	**Gs.** *148.069.647* **(guaraníes ciento cuarenta y ocho millones sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete)**

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra **Gs.** *148.069.647* **(guaraníes ciento cuarenta y ocho millones sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete)**

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog.Carlos Echeverria.
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos.Direccion:Avda Guillermo Leoz esq.Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web:www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py